

lando los desplazamientos de los automóviles. Sennet utiliza tres argumentos: la calle deviene en un sitio para trasladarse, privando a la gente para ejecutar cualquier otro tipo de acción o relación, por tanto tampoco para dotar al espacio de nuevos significados que no sean los de movilidad y propiciando por tanto un mayor aislamiento social que se acrecienta por la mayor visibilidad a que uno se expone por parte de los demás en el espacio público muerto. Para ello sólo es necesario articular procedimientos de control y estrategias que sean eficaces a tal fin.

Cutiño Raya, señala que “en nuestro Estado un medio que se está usando en los últimos años para estas políticas de control social son las ordenanzas municipales (...). Se trata de retirar de la vista de los ciudadanos honrados, estos comportamientos molestos, incívicos o simplemente poco atractivos estéticamente”. En este sentido, Sozzo, apunta que estas “políticas de seguridad ciudadana” pueden estar fundamentadas en alguna de estas tres estrategias<sup>11</sup>:

*Estrategia positivista*, que pretende abordar las desigualdades urbanas existentes por medio de mecanismos de reforma social (empleo, educación, cultura, ingresos...).

*Estrategia ambiental*, que pretende reducir las ocasiones de cometer delitos.

*Estrategia comunitaria*, que combinando las dos anteriores intenta prevenir los delitos mediante la participación social.

Al servicio de tales políticas han surgido a lo largo de la última mitad del siglo XX diferentes posicionamientos académicos, fundamentalmente en la Escuela de Chicago, que analizan de qué manera la construcción y configuración urbana puede o debe estar al servicio de la seguridad ciudadana. Para Jane Jacobs el control informal depende en gran medida de la permanencia de gente en los lugares a vigilar, de manera que para hacer ciudades más seguras hay que diversificar los usos del suelo urbano, promoviendo mayor actividad en la calle, estimulando la creación de controles informales y creando mayores posibilidades de vigilancia de los espacios públicos. “Se trata de conjugar la actividad vecinal natural con las posibilidades de observación. Jacobs sugiere que los lugares sean transitados y usados, que no se alejen del bullicio callejero, de la posibilidad de que un observador “accidental” actúe frente al delito que se está cometien-

do. Desde su particular punto de vista, la seguridad en los espacios urbanos tiene relación con la posibilidad de contacto y de creación de vínculos de confianza entre las distintas comunidades urbanas.” Un paso más lo da el arquitecto Oscar Newman quien define el concepto de “espacio defendible” como “modelo para ambientes residenciales que inhibe el crimen creando la expresión física de un tejido social que se defiende a sí mismo”<sup>12</sup>.

Las ideas de Jacobs y de Newman cimientan y robustecen la metodología CPTED (Prevención del crimen a través del diseño ambiental) desarrollada por el criminólogo estadounidense Clarence Ray Jeffery en los años setenta. Su idea fundamental es que el ambiente físico y social urbano puede favorecer los delitos, por lo que se propone invertir el proceso habitual de planificación urbana, es decir, proponer primero el diseño de forma segura y construir después. Algo semejante a lo que supone al proceso de diseño y construcción de una cárcel o recinto penitenciario.

La metodología CPTED engloba cuatro conceptos básicos encaminados a reducir las ocasiones de delito y el miedo ciudadano, y que se postulan como principios que deben inspirar el diseño urbano<sup>13</sup> :

*La vigilancia natural*, orientada a aumentar la oportunidad de ver y ser visto dentro de un espacio urbano concreto (...) a través de la mejora de las perspectivas de visión, iluminación y usos adyacentes compatibles.

*El refuerzo territorial*. (...) enfocado en los lazos afectivos que establecen sus habitantes con el entorno ambiental más próximo (...) por medio del apego emocional y a reforzar el sentido de pertenencia al lugar.

*El mantenimiento de los espacios públicos*, basado fundamentalmente en la creciente privatización del espacio público. Baste un simple ejemplo para ilustrar el fenómeno, los grandes centros comerciales (malls, según la denominación anglosajona) metropolitanos reúnen hoy una parte importante de las actividades (ocio, cultura, venta, semideporte, comercio,...) que en el pasado realizáramos en espacios nitidamente públicos; sin embargo no debemos olvidar que la mayor parte de estos nuevos espacios son de titularidad privada. Su potencialidad a la hora de fidelizarnos y atraernos hacia la vorágine consu-